

CONVOCATORIA “AYUDAS DE COMEDOR” – 1ª FASE

2018/2019

MODALIDADES:

- Renta Mínima de Inserción (RMI)
- Víctimas del Terrorismo y violencia de género
- Acogimiento Familiar
- Beneficiarios de protección internacional (condición de refugiado).
- Renta familiar del 2016, inferior a 4.260 euros.

PLAZO: del 11 de junio al 14 de agosto

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN: En Secretaría